



Dirección General
de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales
CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN DIFERENTES ESPECIALIDADES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

De conformidad con lo dispuesto en la base 6 de la Resolución de 25 de mayo de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles por la que se convoca la cobertura temporal, mediante nombramiento interino, de plazas de Facultativos Especialistas de diferentes especialidades en el Hospital Universitario de Móstoles, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del resto de especialidades, no existiendo aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS OTORRINOLARINGOLOGÍA

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	OBSERVACIONES
ALCAZAR RUANO	MONICA	***2614**	
SANCHEZ PEREZ	MIGUEL ANGEL	***5063**	

ASPIRANTES ADMITIDOS PSIQUIATRÍA

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	OBSERVACIONES
REBOLLO RODRIGUEZ	PAULA	***2152**	

Segundo

Debido a la no presentación de ningún candidato para la especialidad de Radiodiagnóstico, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en el apartado primero, f), de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M de 19 de junio 2018),

ACUERDA

Declarar desierto el puesto de Facultativo Especialista en **Psicología Clínica** del Hospital Universitario de Móstoles



Tercero

De conformidad con la base 6 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de los listados para interponer, en su caso, alegaciones.

Cuarto

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario de Móstoles y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, 9 de junio de 2026
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

Firmado digitalmente por: GALINDO GALLEGO MANUEL



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945771182016305838539